



Consejo de la Judicatura
del Estado

Oficio No. 16/15.

Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

MAGISTRADA MIRIAM NIEBLA ARÁMBURO.
Consejera Presidenta de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Reguladoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 12 y 13 de Febrero de 2015 misma que consta de **34 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **19** promociones pendientes de acordar fuera de término, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		29/01/15	1471	PRIMERA	NO
2		06/02/15	1941	PRIMERA	NO
3		05/02/15	1886	SEGUNDA	NO
4		05/02/15	1856	SEGUNDA	NO
5		05/02/15	1841	SEGUNDA	NO
6		06/02/15	1904	SEGUNDA	NO
7		06/02/15	1912	SEGUNDA	NO
8		06/02/15	1915	SEGUNDA	NO
9		06/02/15	1916	SEGUNDA	NO
10		06/02/15	1927	SEGUNDA	NO

11	0911/2014	06/02/15	1969	SEGUNDA	NO
12	1230/2014	06/02/15	1967	SEGUNDA	NO
13	0309/2014	06/02/15	1952	SEGUNDA	NO
14	1680/2008	06/02/15	1938	SEGUNDA	NO
15	1613/2007	05/02/15	1835	TERCERA	NO
16	1261/2014	05/02/15	1812	TERCERA	NO
17	0088/2015	06/02/15	1899	TERCERA	NO
18	1432/2014	06/02/15	1932	TERCERA	NO
19	0969/2014	06/02/15	1937	TERCERA	NO

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **04** expedientes pendientes de dictar sentencia definitiva, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.-		DEFINITIVA	27/11/14	26/01/15	X	X
2.-		DEFINITIVA	29/01/15	03/02/15	X	X
3.-		DEFINITIVA	05/02/15	05/02/15	X	X
4.-		DEFINITIVA	29/01/15	29/01/15	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 04 de Julio del 2014, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 11 de Febrero del 2015, se citaron **344** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **257** sentencias definitivas y **83** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada **BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada **GIANNA MARITZA ADAME ALBA**, se constató que tenía **05** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/01/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		
2.		30/01/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		
3.		30/01/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		
4.		11/02/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		
5.		06/02/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		

Del Licenciado **JAIME ENRIQUE HERÁNDEZ LUCERO**, se constató que **no** tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ, en funciones de Secretaria de Acuerdos.

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías del Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes de resolver.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

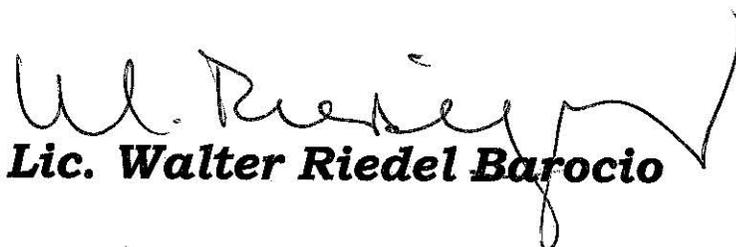
Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reelección
Mexicali, Baja California a 18 de Febrero de 2015
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Coordinadora Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCION
QUE SE PRACTICA AL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DEL
PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.**



En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día Jueves Doce de
Febrero de dos mil quince, el suscrito **Visitador del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia
Civil**, Licenciado **WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las

instalaciones que ocupa el Juzgado Noveno de Primera Instancia de lo
Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo del **Licenciado
JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, a efecto de practicar la
siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 12 y 13 de Febrero de
2015.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del
Estado, de fecha 04 de Diciembre del 2014.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,739 del día 09 de
Diciembre del dos mil catorce.

PERIODO DE VISITA: 04 de Julio de 2014, que corresponde a la última
Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 11 de Febrero del 2015.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **VISITA ORDINARIA** lo dispuesto por los artículos
190, 191, 192, 193 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del
Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7,
15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que
regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de
la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, colocado en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 19 elementos: Un Juez, 4 Secretarios de Acuerdos, actuando uno de ellos como Proyectista, 4 Secretarios Actuarios, 09 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos actuando como Proyectista.

LIC. DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría.

LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria.

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.



LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ. Presente.
Quien actúa en funciones de Secretaria de Acuerdos en la Segunda Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CHRISTABEL LOPEZ VERDE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS. Presente
Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- LIZETH ALATORRE CASTRO. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- CYNTHIA GARCIA RODRÍGUEZ. Presente
Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.
Adscrita a la Tercer Secretaría.

6.- ANA EILEEN BRISEÑO ACOSTA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

7.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ALEJANDRA ORTIZ MANCILLAS. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ANDREA ANAID MONROY GARNICA. Presente
Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- EFRAÍN GALINDO ALTAMIRANO. Presente
Comisario.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 31 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes: **1 LIBRO DE GOBIERNO, 1 LIBRO DE PROMOCIONES TOMO XL, 1 LIBRO DE OFICIOS GENERAL, 3 LIBROS DE OFICIOS (UNO PARA CADA SECRETARÍA) 1 LIBRO DE APELACIONES, 1 LIBRO DE AMPARO TOMO II, 1 LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS TOMO III, 1 LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS TOMO III, 1 LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS TOMO VI, 1 LIBRO DE SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS TOMO II, 1 LIBRO DE VALORES TOMO II, 3 LIBROS DE CUADERNILLOS (UNO POR CADA SECRETARÍA), 1 LIBRO DE DEMANDAS DE AMPARO, 1 LIBRO DE**

ÍNDICE 2015, 1 LIBRO DE OFICIOS TURNADOS AL ACTUARIO, 1 LIBRO DE INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA, RECUSACIONES CON CAUSA Y RECURSOS DE QUEJA, 1 LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A NOTARÍA TOMO III, 1 LIBRO DE EXPEDIENTES REMITIDOS A OTRO JUZGADO, 1 LIBRO DE REQUISITORIAS, 1 LIBRO DE SUPLICATORIAS, 1 LIBRO DE VISTAS AL MINISTERIO PÚBLICO TOMO II, 4 LIBROS DE CONTROL DE EXPEDIENTES TURNADOS A LOS ACTUARIOS (UNO POR CADA ACTUARIO), y 1 LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS RECIBIDAS Y GIRADAS, 1 LIBRO DE MULTAS y 1 LIBRO DE TRANSPARENCIA, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	974
Sentencias Definitiva dictadas	257
Sentencias Interlocutorias dictadas	083
Se terminaron por caducidad, desistimiento o convenio.	189
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Definitivas	038
Recursos de Apelación interpuestos contra Sentencias Interlocutorias	007
Recursos de Apelación interpuestos contra diversos autos	018
Excepción de Incompetencia	019
Amparos interpuestos	066
Audiencias Programadas	1,018
Audiencias Celebradas	404
Audiencias Diferidas	614
Exhortos Recibidos	089
Exhortos Girados	092
Promociones recibidas	10,413
Oficios remitidos	2,544
Medidas de apremio	025
Cartas Rogatorias Giradas	005
Recibos de Ingreso	123
Requisitorias	012



RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Noveno de lo Civil.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	03 y 04 de Julio del 2014
NUMERO DE INICIOS	974
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	[REDACTED]
FECHA	11 de Febrero de 2015
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	TERCERA, PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,413
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	19
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	2,282
EXPEDIENTE NÚMERO	0448/2012
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]

FECHA DE PRESENTACIÓN	11/02/15
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	DESAHOGA VISTA
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		29/01/15	1471	PRIMERA	NO
2		06/02/15	1941	PRIMERA	NO
3		05/02/15	1886	SEGUNDA	NO
4		05/02/15	1856	SEGUNDA	NO
5		05/02/15	1841	SEGUNDA	NO
6		06/02/15	1904	SEGUNDA	NO
7		06/02/15	1912	SEGUNDA	NO
8		06/02/15	1915	SEGUNDA	NO
9		06/02/15	1916	SEGUNDA	NO
10		06/02/15	1927	SEGUNDA	NO
11		06/02/15	1969	SEGUNDA	NO
12		06/02/15	1967	SEGUNDA	NO
13		06/02/15	1952	SEGUNDA	NO
14		06/02/15	1938	SEGUNDA	NO
15		05/02/15	1835	TERCERA	NO
16		05/02/15	1812	TERCERA	NO
17		06/02/15	1899	TERCERA	NO
18		06/02/15	1932	TERCERA	NO
19		06/02/15	1937	TERCERA	NO

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2,544
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	SUMARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	SOLICITA INFORME
REMITIDO A	REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO
FECHA DE REMISIÓN	11 DE FEBRERO DE 2015

LIBRO DE MEDIDAS DE APREMIO



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MEXICO
 Consejo de la Judicatura del Estado
 VISITADURIA
 Materia Civil

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	25
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	0933/2014
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
PARTE ACTORA:	HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER
EN CONTRA DE:	GEORGINA VALENZUELA GARCÍA
ASUNTO A TRATAR:	IMPONE MULTA 10 V.S.M.
REMITIDO A	RECAUDADOR DE RENTAS DEL ESTADO
FECHA DE REMISIÓN	11 DE FEBRERO DE 2015

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APEL. INTERPUESTOS	63
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	38
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	07
CONTRA AUTOS	18
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PENDIENTE DE REMITIR

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	SENTIDO
1.	[REDACTED]	AUTO	11/04/14	27/06/14	TRÁMITE
2.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	08/07/14	19/01/15	TRÁMITE
3.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	06/08/14	09/09/14	TRÁMITE
4.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	06/08/14	04/09/14	CONFIRMA
5.	[REDACTED]	SENTENCIA DEFINITIVA	13/08/14	09/10/14	TRÁMITE
6.	[REDACTED]	APELACIÓN ADHESIVA	13/08/14	09/10/14	TRÁMITE

7.		SENTENCIA DEFINITIVA	21/08/14	23/10/14	TRÁMITE
8.		AUTO	25/08/14	03/12/14	TRÁMITE
9.		AUTO	01/09/14	06/11/14	TRÁMITE
10.		SENTENCIA DEFINITIVA	02/09/14	22/01/15	TRÁMITE
11.		AUTO	02/09/14	13/11/14	TRÁMITE
12.		SENTENCIA DEFINITIVA	27/08/14	20/11/14	TRÁMITE
13.		AUTO	03/09/14	03/02/15	TRÁMITE
14.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	03/09/14	14/10/14	TRÁMITE
15.		AUTO	08/09/14	25/11/14	TRÁMITE
16.		SENTENCIA DEFINITIVA	09/09/14	17/09/14	TRÁMITE
17.		SENTENCIA DEFINITIVA	10/09/14	17/09/14	TRÁMITE
18.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	12/09/14	26/11/14	TRÁMITE
19.		SENTENCIA DEFINITIVA	12/09/14	02/12/14	TRÁMITE
20.		SENTENCIA DEFINITIVA	25/09/14	23/10/14	TRÁMITE
21.		SENTENCIA DEFINITIVA	26/09/14	23/10/14	TRÁMITE
22.		SENTENCIA DEFINITIVA	26/09/14	19/01/15	TRÁMITE
23.		AUTO	01/09/14	09/10/14	TRÁMITE
24.		SENTENCIA DEFINITIVA	29/01/14	09/10/14	TRÁMITE
25.		SENTENCIA DEFINITIVA	03/10/14	09/10/14	TRÁMITE
26.		AUTO	15/10/14	25/11/14	NO SE AVOCÓ AL CONOCIMIENTO
27.		SENTENCIA DEFINITIVA	20/10/14	03/12/14	TRÁMITE
28.		AUTO	22/10/14	22/01/15	TRÁMITE
29.		AUTO	28/10/14	X	PENDIENTE
30.		SENTENCIA DEFINITIVA	17/10/14	29/10/14	TRÁMITE
31.		AUTO	29/10/14	26/11/14	TRÁMITE
32.		AUTO	29/10/14	26/11/14	TRÁMITE
33.		AUTO	31/10/14	26/01/15	TRÁMITE
34.		SENTENCIA DEFINITIVA	04/11/14	25/11/14	TRÁMITE
35.		SENTENCIA DEFINITIVA	04/11/14	14/01/15	TRÁMITE
36.		AUTO	03/11/14	04/12/14	TRÁMITE
37.		SENTENCIA DEFINITIVA	04/11/14	08/12/14	TRÁMITE
38.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	07/1/14	01/12/14	TRÁMITE
39.		SENTENCIA DEFINITIVA	12/11/14	03/12/14	TRÁMITE
40.		SENTENCIA DEFINITIVA	12/11/14	X	PENDIENTE
41.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	20/11/14	22/01/15	TRÁMITE
42.		SENTENCIA DEFINITIVA	21/11/14	20/01/15	TRÁMITE
43.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	26/11/14	X	PENDIENTE
44.		SENTENCIA DEFINITIVA	28/11/14	15/01/15	TRÁMITE
45.		SENTENCIA DEFINITIVA	28/11/14	X	PENDIENTE
46.		SENTENCIA DEFINITIVA	03/12/14	X	PENDIENTE
47.		SENTENCIA DEFINITIVA	04/12/14	X	PENDIENTE
48.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	09/01/15	05/02/15	TRÁMITE
49.		AUTO	07/01/15	X	PENDIENTE
50.		SENTENCIA DEFINITIVA	13/01/15	X	PENDIENTE
51.		SENTENCIA DEFINITIVA	13/01/15	X	PENDIENTE
52.		SENTENCIA DEFINITIVA	16/01/15	X	PENDIENTE
53.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	20/01/15	X	PENDIENTE
54.		SENTENCIA DEFINITIVA	21/01/15	X	PENDIENTE
55.		AUTO	21/01/15	X	PENDIENTE
56.		AUTO	26/01/15	X	PENDIENTE
57.		SENTENCIA INTERLOCUTORIA	28/01/15	X	PENDIENTE
58.		SENTENCIA DEFINITIVA	28/01/15	X	PENDIENTE
59.		AUTO	30/01/15	X	PENDIENTE
60.		SENTENCIA DEFINITIVA	09/02/15	X	PENDIENTE
61.		SENTENCIA DEFINITIVA	10/02/15	X	PENDIENTE
62.		SENTENCIA DEFINITIVA	09/02/15	X	PENDIENTE
63.		AUTO	11/02/15	X	PENDIENTE



RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISÓ:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (FIRME RESOLUCIÓN O AUTO RECURRIDO)	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	40
PENDIENTE REMITIR APELACIÓN	21

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	66
CONCEDIDOS	02
NEGADOS	02
SOBRESEÍDOS	11
SIN ANTECEDENTES	27
EN TRAMITE	24
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	SIN ANTECEDENTES
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO
NUMERO DE AMPARO	[REDACTED]
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11 DE FEBRERO DE 2015
QUEJOSO	[REDACTED]
ACTO RECLAMADO	ORDEN DE LANZAMIENTO

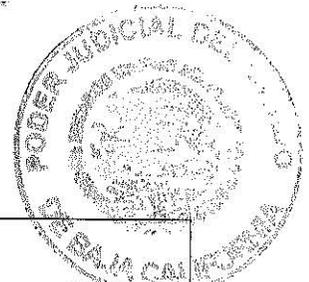
LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	92
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	18
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	09
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	64
ÚLTIMO REGISTRADO	15/15
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
RELATIVO AL JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
DIRIGIDO A:	JUEZ COMPETENTE DE TECATE, B.C.
A EFECTO DE	CANCELAR EMBARGO

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	89
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	32
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	34
EN TRÁMITE O PENDIENTES	22
ÚLTIMO REGISTRADO	15/15
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	JUEZ SEGUNDA INSTANCIA CIVIL VERACRUZ
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS



CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	05
ÚLTIMA REGISTRADA	0001/2015
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
DIRIGIDO AL:	[REDACTED]
A EFECTO DE	NOTIFICAR A INTERPELADO

JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIBRO DE REQUISITORIAS RECIBIDAS

CANTIDAD REQUISITORIAS RECIBIDAS	12
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	07
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	00
SIN DILIGENCIAR	03
EN TRÁMITE O PENDIENTES	02
ÚLTIMA REGISTRADA	0002/2015
EXPEDIENTE NÚMERO	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
PROMOVIDO POR	[REDACTED]
EN CONTRA DE	[REDACTED]
PROVENIENTE DE	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
A EFECTO DE	EMPLAZAR TERCERO CON INTERÉS

LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	123
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	[REDACTED]
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	[REDACTED]
DE FECHA:	9 DE FEBRERO DE 2015
POR LA CANTIDAD DE	\$23,000.00 PESOS
EXHIBIDO POR	[REDACTED]
A FAVOR DE:	[REDACTED]
CONCEPTO:	PAGO DE RENTA
ENTREGADO	PENDIENTE

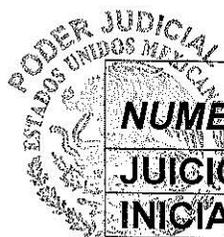
OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **LIC. CHRISTABEL LOPEZ VERDE** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión del titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Noveno de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	344
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	261
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	083
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	257
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	083
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	004
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.-		DEFINITIVA	27/11/14	26/01/15	X	X
2.-		DEFINITIVA	29/01/15	03/02/15	X	X
3.-		DEFINITIVA	05/02/15	05/02/15	X	X
4.-		DEFINITIVA	29/01/15	29/01/15	X	X

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
INICIADO	01/10/12
FOJAS	220
A BIENES DE	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	ADJUDICACIÓN
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	25/11/14
FECHA DE SENTENCIA	28/11/14
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- Se decreta la adjudicación de los bienes y derechos de propiedad descritos en el considerando único que antecede, en favor de [REDACTED] <i>en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la presente Sucesión.</i></p> <p>SEGUNDO.- En su oportunidad, una vez que quede firme la presente resolución, mediante oficio y haciendo las anotaciones de estilo en el Libro de Gobierno de este Juzgado, remítanse las actuaciones del expediente en que se actúa para la protocolización de este fallo, a la Notaria Pública Número Dos de esta municipalidad.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>ASÍ, definitivamente juzgando, lo resolvió y firma el C. Juez Noveno de lo Civil, LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA KARLA NIEBLA ARANA, que da fe.</p>

Consejo de Estado
VISITADO

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]																																																
JUICIO	ORDINARIO CIVIL																																																
INICIADO	07/03/14																																																
FOJAS	78																																																
ACTOR	[REDACTED]																																																
DEMANDADO	[REDACTED]																																																
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA																																																
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	07/11/14																																																
FECHA DE SENTENCIA	11/11/14																																																
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- En la vía ordinaria civil la parte actora acreditó los elementos constitutivos de su acción en rebeldía de la parte demandada.</p> <p>SEGUNDO.- En consecuencia, se declara que la prescripción adquisitiva se ha consumado y que [REDACTED] ha adquirido la propiedad por prescripción, del inmueble identificado como: Lote de terreno número [REDACTED] de la Manzana [REDACTED] del Fraccionamiento [REDACTED] con superficie documental de [REDACTED] metros cuadrados, y superficie real de [REDACTED] metros cuadrados, y cuenta con el siguiente cuadro de construcción:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLIG COORDENADAS</th> </tr> <tr> <th colspan="6" style="text-align: center;">L A D O</th> </tr> <tr> <th>EST</th> <th>PV</th> <th>RUMBO</th> <th>DIST.</th> <th>V</th> <th>Y</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1</td> <td>3,593,603.1517</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>[REDACTED]</td> <td>12.326</td> <td>2</td> <td>3,593,591.6768</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>3</td> <td>[REDACTED]</td> <td>25.259</td> <td>3</td> <td>3,593,600.6738</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>4</td> <td>[REDACTED]</td> <td>12.490</td> <td>4</td> <td>3,593,612.2932</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>1</td> <td>[REDACTED]</td> <td>25.235</td> <td>1</td> <td>3,593,603.1517</td> </tr> </tbody> </table> <p style="text-align: right;">SUPERFICIE = 3 [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutive anterior, se ordena la cancelación de la inscripción que actualmente existe del inmueble mencionado, en favor de la parte demandada [REDACTED] bajo la partida [REDACTED] Tomo [REDACTED] Sección CIVIL, de fecha 25 (veinticinco) de Enero de 1982 (mil novecientos ochenta y dos), y la inscripción de este fallo en su lugar.</p> <p>CUARTO.- Dada la forma en que se emplazó a la parte demandada en este juicio, publíquense los puntos resolutive de este fallo dos veces, de tres en tres días, en el Boletín Judicial del Estado o en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado a elección del interesado, acorde lo dispuesto por el artículo 625 de la Ley Adjetiva Civil.</p> <p>QUINTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, mediante oficio remítase copia certificada de la misma y del auto que así la declare a la autoridad Registradora de esta ciudad, para los efectos señalados en el resolutive que antecede.</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, LICENCIADO JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, por ante su Secretaria de Acuerdos, LICENCIADA KARLA NIEBLA ARANA, que da fe.</p>	CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLIG COORDENADAS						L A D O						EST	PV	RUMBO	DIST.	V	Y					1	3,593,603.1517	1	2	[REDACTED]	12.326	2	3,593,591.6768	2	3	[REDACTED]	25.259	3	3,593,600.6738	3	4	[REDACTED]	12.490	4	3,593,612.2932	4	1	[REDACTED]	25.235	1	3,593,603.1517
CUADRO DE CONSTRUCCIÓN POLIG COORDENADAS																																																	
L A D O																																																	
EST	PV	RUMBO	DIST.	V	Y																																												
				1	3,593,603.1517																																												
1	2	[REDACTED]	12.326	2	3,593,591.6768																																												
2	3	[REDACTED]	25.259	3	3,593,600.6738																																												
3	4	[REDACTED]	12.490	4	3,593,612.2932																																												
4	1	[REDACTED]	25.235	1	3,593,603.1517																																												



Consejo de Estado
VISITADOR

JUZGADO NOVENO
CIVIL
B.C.

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	23/04/14
FOJAS	66
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	22/10/14
FECHA DE SENTENCIA	24/11/14
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- En la vía sumaria de arrendamiento, la parte actora [REDACTED] acreditó los elementos constitutivos de su acción y el demandado no lo hizo con sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena al demandado [REDACTED] a desocupar y hacer entrega material y jurídica del inmueble arrendado a la parte actora, mismo que se identifica como Local Comercial ubicado en [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Se condena al demandado a pagar al actor las rentas adeudadas a partir del mes de mayo de dos mil nueve y las que se sigan venciendo hasta el momento en que se verifique el lanzamiento en los términos que han quedado precisados en el considerando respectivo de esta resolución.</p> <p>CUARTO.- Túrnense los autos al C. Actuario de la adscripción a fin de que proceda al lanzamiento del demandado en el entendido de que <u>si en dicho acto hace pago de las rentas debidas o exhibe recibo correspondiente a las mismas</u>, quedará sin efecto legal el desahucio decretado con esta resolución.</p> <p>QUINTO.- Se condena al demandado a pagar al actor los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p style="text-align: center;">SEXTO.- <u>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</u></p> <p>Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, Licenciado JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, por ante su C. Secretario de Acuerdos Licenciada DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, que da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	ORDINARIO MERCANTIL
INICIADO	31/01/13
FOJAS	348
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	10/10/14
FECHA DE SENTENCIA	13/10/14
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Ha sido procedente la vía ordinaria mercantil intentada en este juicio, en donde el actor [REDACTED] no acreditó los elementos constitutivos de su acción, se actualizó la falta de legitimación pasiva de la codemandada [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] y por su parte, la diversa codemandada [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] sí acreditó sus excepciones de falta de acción y de base legal para reclamar la nulidad del contrato de apertura de crédito que describe la parte actora y la de improcedencia de la acción.</p> <p>SEGUNDO.- Se absuelve a las codemandadas [REDACTED]</p> <p>[REDACTED] de las prestaciones reclamadas, atento a las manifestaciones vertidas en los considerandos que anteceden.</p> <p>TERCERO.- Se condena al actor a pagar a las codemandadas, los gastos y costas originados con motivo de la tramitación del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo juzgó definitivamente y firma el C. Juez Noveno de lo Civil, Licenciado JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, que da fe.</p>



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURIA



NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO DE ARRENDAMIENTO
INICIADO	28/01/14
FOJAS	100
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	26/09/14
FECHA DE SENTENCIA	30/09/14
RESULTADO SENTENCIA	<p>RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- En la vía sumaria de arrendamiento, la parte actora [REDACTED] acreditó los elementos constitutivos de su acción y la demandada no lo hizo con sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a la demandada [REDACTED] a desocupar y hacer entrega material y jurídica del inmueble arrendado a la parte actora, mismo que se identifica como <i>Local Comercial ubicado en</i> [REDACTED]</p> <p>TERCERO.- Se condena a la demandada a pagar al actor las rentas adeudadas a partir del mes de agosto de dos mil trece y las que se sigan venciendo hasta el momento en que se verifique el lanzamiento en los términos que han quedado precisados en el considerando respectivo de esta resolución.</p> <p>CUARTO.- Túrnense los autos al C. Actuario de la adscripción a fin de que proceda al lanzamiento de la demandada en el entendido de que <u>si en dicho acto hace pago de las rentas debidas o exhibe recibo correspondiente a las mismas,</u> quedará sin efecto legal el desahucio decretado con esta resolución.</p> <p>QUINTO.- Se condena a la demandada a pagar al actor los gastos y costas originados con motivo del presente juicio y que legalmente se justifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así, definitivamente juzgando lo resolvió y firma el C. Juez Noveno Civil, Licenciado JUAN CARLOS ORTEGA VEIGA, por ante su C. Secretario de Acuerdos Licenciada DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, que da fe.</p>

Acto continuo, el suscrito visitador **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día doce de Febrero del año dos mil quince de común acuerdo con el C. Juez Noveno de lo Civil **Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes trece de Febrero de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes trece de Febrero del dos mil quince, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA**, Juez Noveno Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, constatando que las diversas áreas de trabajo se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos actuando como Proyectista.

LIC. DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria.

LIC. KARLA NIEBLA ARANA. Presente.
Cuarto Secretario de Acuerdos adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaria.

LIC. GIANNA MARITZA ADAME ALBA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaria.

LIC. JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO. Presente
Adscrito a la Tercera Secretaria.

LIC. TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ. Presente.
Quien actúa en funciones de Secretaria de Acuerdos en la Segunda Secretaría.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CHRISTABEL LOPEZ VERDE. Presente
Adscrita a la Oficina del Titular del Juzgado.

2.- ROSA ARACELI TISNADO BAÑUELOS. Presente

Adscrita a la Primera Secretaría.

3.- LIZETH ALATORRE CASTRO. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaria.

4.- CYNTHIA GARCIA RODRÍGUEZ. Presente

Adscrita a la Segunda Secretaría.

5.- CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.

Adscrita a la Tercer Secretaría.

6.- ANA EILEEN BRISEÑO ACOSTA. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

7.- MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- ALEJANDRA ORTIZ MANCILLAS. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- ANDREA ANAID MONROY GARNICA. Presente

Adscrita a Oficialía de Partes.

10.- EFRAÍN GALINDO ALTAMIRANO. Presente

Comisario.



SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: PROYECTISTA

A cargo de la Licenciada DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente al titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, asimismo, a la fecha, además se desempeña como Primer Secretario de Acuerdos.

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeña como proyectista la funcionaria citada, no se revisa al azar expediente a su cargo.

PRIMER SECRETARIA

A cargo de la Licenciada **DANIA SELENE RAMÍREZ CAMACHO**, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	320
AUDIENCIAS CELEBRADAS	123
AUDIENCIAS DIFERIDAS	197

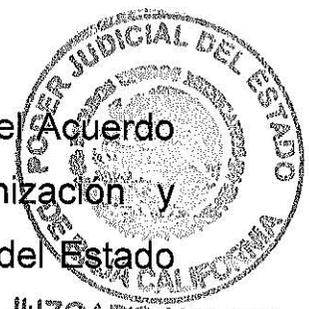
Las **197** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes:

INCOMPARECENCIA	43
NO SE GIRARON OFICIOS, EDICTOS, EXHORTO	18
NO PREPARADA POR ACTUARIO	12
NO EMPLAZADOS	91
NO SE FIJA LA LITIS	08
DOMICILIO RAZONADO	02
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA O DESERCIÓN	05
DESISTIMIENTO ACCIÓN O INSTANCIA	01
CONVENIO O ALLANAMIENTO	01
DIFERIDA A PETICIÓN DE PARTE	01
CITA PARA SENTENCIA JUICIO HIPOTECARIO	02
SEÑALA NUEVA FRECHA	02
MEDIOS PREPARATORIOS NO CITADOS	05
EXCUSA, OMITE JUNTA DE HEREDEROS, VOTO POR ESCRITO	06

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL QUINCE** a las **09:30 HORAS** relativa al Expediente número [REDACTED] del Juicio **Especial Hipotecario** promovido por [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] en contra de [REDACTED]



Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	290
JUICIO	CONSIGNACIÓN
CONSIGNANTE	[REDACTED]
CONSIGNATARIO	[REDACTED]
INICIO	15/05/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE TIENE EXHIBIENDO FACTURAS ELECTRONICAS POR CONCEPTO DE PENSIONES RENTÍSTICAS. AUTORIZA ENTREGA A LA CONSIGNATARIA DE LOS RECIBOS DE INGRESO NÚMERO [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	52
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	15/10/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	20/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE AL CODEMANDADO [REDACTED]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	266
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19/05/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	12/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA GIRAR EXHORTO AL JUEZ COMPETENTE DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA PARA QUE GIRE OFICIOS PARA LA BÚSQUEDA DEL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	29
JUICIO	SUMARIO DE DESAHUCIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	23/09/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DEFINITIVA HA CAUSADO EJECUTORIA Y SE ORDENA EL LANZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	126
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	22/05/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06/11/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS.

SEGUNDA SECRETARIA

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Licenciada **KARLA NIEBLA ARANA**, quien programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	349
AUDIENCIAS CELEBRADAS	148
AUDIENCIAS DIFERIDAS	201

Las **201** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA	57
NO PREPARADA (FALTA OFICIOS, EDICTOS, EXHORTO)	17
NO EMPLAZADO	59
NO SE FIJÓ LA LITIS	09
DESISTIMIENTO DE LA ACCIÓN	01
CONVENIO	04
CITÓ PARA SENTENCIA JUICIO HIPOTECARIO	04
SEÑALA NUEVA FECHA	04
DIFIERE POR PLÁTICAS CONCILIATORIAS	01



RAZONADO POR ACTUARIO	13
GIRA OFICIOS DE BÚSQUEDA	05
INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES	02
FALTA EMPLAZAR A TERCERO	05
HABILITA DIAS Y HORAS INHABILES	04
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	03
INCOMPETENCIA POR DECLINATORIA	01
NO NOTIFICADO	10
ALLANAMIENTO	01
SUSPENSIÓN CONCEDIDA POR AMPARO	01

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **TREINTA DE MARZO DE DOS MIL QUINCE** a las **09:00 HORAS** relativa al Expediente número [REDACTED] del juicio **Ordinario Civil** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	63
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	07/07/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	14/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA INTERLOCUTORIA QUE DECLARA IMPROCEDENTE ELA EXCEPCIÓN DE FALTA DE PERSONALIDAD OPUESTA.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	313
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. [REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	20/03/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	15/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA EXHIBIENDO CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN ACTUALIZADO DE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO.

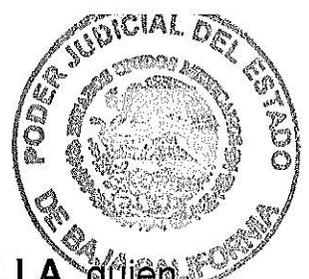
NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	32
JUICIO	SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE	[REDACTED]
INICIO	12/11/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/02/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR DESAHOGADA LA VISTA CONCEDIDA AL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO POR AUDIENCIA DE FECHA TREINTA DE ENERO DE DOS MIL CINCO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	81
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	03/10/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	23/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PREVIENE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS SEÑALE NUEVO DOMICILIO PROCESAL, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO LAS NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE BOLETÍN JUDICIAL.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	117
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	20/10/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	22/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CÓMPUTO



TERCER SECRETARÍA



Oficio de la Judicatura del Estado

VISITADURIA
Materia Civil

A cargo de la LICENCIADA CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA, quien

durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes

actividades jurisdiccionales:

JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	349
AUDIENCIAS CELEBRADAS	133
AUDIENCIAS DIFERIDAS	216

Ahora bien, las **216** audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

NO EMPLAZADOS	70
NO PREPARADAS	18
RAZONADO POR ACTUARIO	10
INCOMPARECENCIA	35
MEDIOS PREPARATORIOS NO CITADOS	05
CITA PARA SENTENCIA JUICIO HIPOTECARIO	10
NO SE HA FIJADO LA LITIS	08
CONVENIO	06
DESISTIMIENTO DE LA ACCION	02
DESISTIMIENTO DE LA PRUEBA	13
CADUCIDAD	01
NO EXHIBIERON EDICTOS, EXHORTOS	17
PRUEBA PERICIAL PENDIENTE	08
SOLICITA NUEVA FECHA	07
NO SE RECIBIO OFICIO (SUCESIÓN)	03
INCOMPETENCIA	02
EMPLAZAMIENTO NULO	01

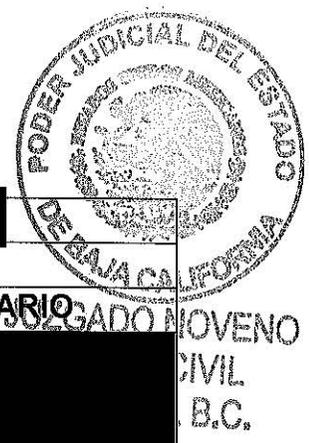
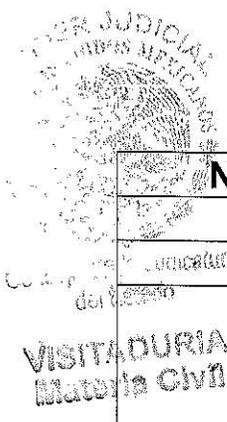
Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **SEIS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE** a las **09:30 HORAS** relativa al Expediente número [REDACTED] del juicio **Ordinario Civil** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED]

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	38
JUICIO	ORDINARIO CIVIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	08/12/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10/12/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE PREVIENE AL PROMOVENTE PARA QUE COMPAREZCA AL JUZGADO PARA LOS EFECTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 258 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	46
JUICIO	CONSIGNACIÓN
CONSIGNANTE	
CONSIGNATARIO	
INICIO	05/05/13
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	27/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	A FIN DE PROVEER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA SE DA VISTA A LA CONSIGNATARIA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	240
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	26/10/07
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	30/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUTORIZA SE EXPIDA AL ACTOR COPIAS CERTIFICADAS DE TODO LO ACTUADO.



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	177
JUICIO	ESPECIAL HIPOTECARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	19/01/12
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	03/12/14
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LA PARTE ACTORA PROPORCIONANDO DOMICILIO DEL ACREEDOR REGISTRAL Y SE ORDENA SU NOTIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 469 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	29
JUICIO	EJECUTIVO MERCANTIL
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	05/09/14
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13/01/15
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE POR ACUSADA LA REBELDÍA DE LA PARTE DEMANDADA, SE ABRE UNA DILACIÓN PROBATORIA DE QUINCE DÍAS Y SE ORDENA LA PREPARACIÓN DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Noveno del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

1) A cargo de la Licenciada **BRENDA SUSANA RAMÍREZ CASTAÑEDA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	350
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	259
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	086
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	004
CARGADO POR ERROR	001
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los **86** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	29
DOMICILIO DESAHBITADO	16
NO HABITA EN EL DOMICILIO	26
NO LOCALICE DOMICILIO	07
ATIENDE MENOR DE EDAD	01
INCOMPARECENCIA DE INTEESADO	02
NO HABLA ESPAÑOL	01
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	01
NO SE LOCALIZÓ EN EL DOMICILIO LABORAL	03

NINGÚN EXPEDIENTE CARGADO PENDIENTE DE DILIGENCIA

2) A cargo de la Licenciada **GIANNA MARITZA ADAME ALBA** a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	445
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	325
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	094
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
CARGADO POR ERROR	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICACION POR HABERSE DEJADO DE ACTUAR POR MÁS DE TRES MESES.

Los **94** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:



Consejo de la Judicatura del Estado

VISITADURA
Materia

DOMICILIO CERRADO	35
PERSONA A NOTIFICAR NO HABITA EN EL DOMICILIO	23
DOMICILIO DESOCUPADO	09
DOMICILIO INEXISTENTE	15
FALLECIÓ DEMANDADO	01
OPOSICIÓN A LA DILIGENCIA	05
YA NO ES DESPACHO	04
NO SE ENCONTRÓ AL DEMANDADO	02



JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL TIJUANA, B.C.

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		29/01/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		
2.		30/01/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		
3.		30/01/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		
4.		11/02/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		
5.		06/02/15	NOTIFICAR AUDIENCIA		

3) A cargo del Licenciado **JAIME ENRIQUE HERNÁNDEZ LUCERO**, a quien le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	618
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	000
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	448
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	163
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	007
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
DILIGENCIA A REALIZAR	EMPLAZAMIENTO

Los **163** expedientes **RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIO CERRADO	70
DOMICILIO DESOCUPADO	28
DOMICILIO DESHABITADO	41
NO SE LOCALIZÓ DOMICILIO	12
OPOSICIÓN	08
FALLECIÓ DEMANDADO	01
INCOMPARECENCIA DEL INTERESADO	03

NINGÚN EXPEDIENTE CARGADO PENDIENTE DE DILIGENCIAR.

4) A cargo de la **Licenciada TANYA MICHELLE BERNAL JAQUEZ**, a quien durante el lapso de revisión no le fue cargado expediente alguno, toda vez que se encuentra en funciones de Secretaria de Acuerdos en la Segunda Secretaría.

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO e INTENDENCIA

A cargo de **ANA EILEEN BRISEÑO ACOSTA, MARÍA ISABEL CABAÑAS AGUILAR, ALEJANDRA ORTIZ MANCILLAS y ANDREA ANAID MONROY GARNICA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

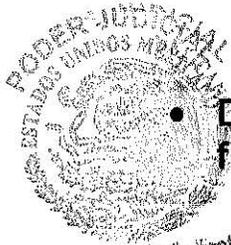
De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente, amable al público y litigantes, así como la entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y al Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del **C. EFRAÍN GALINDO ALTAMIRANO**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, constaté lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.**



JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TILIANI, B.C.

Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADOR
Materia Civil

- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Durante los dos días en que se practicó la presente visita el Juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.
- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.
- En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
- De la revisión al área administrativa que se realizó, durante los dos días en los que se desarrolló la presente visita, no ocurrieron incidentes de inasistencia,
- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: QUE SE RESERVA.

Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 13 de Febrero del 2015, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. Licenciado JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

Walter Riedel Barocio

LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.

LIC. JUAN CARLOS CONSTANTINO ORTEGA VEIGA

Juez Noveno de lo Civil del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



Consejo de la Judicatura
del Estado

VISITADURIA
Materia Civil



JUZGADO NOVENO
DE LO CIVIL
TIJUANA, B.C.

LIC. DORA BEATRIZ ROCHA SÁNCHEZ

Primer Secretario de Acuerdos
En funciones de Proyectista.

Dora Beatriz Rocha Sánchez

LIC. DANIA SELENE RAMIREZ CAMACHO
Secretario de Acuerdos adscrita a la Primer Secretaría

Dania Selene Ramirez Camacho

LIC. KARLA NIEBLA ARANA.
Cuarto Secretario de Acuerdos adscrita a la
Segunda Secretaría.

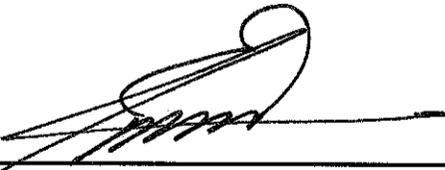
Karla Niebla Arana

LIC. CLAUDIA BERENICE MÉRIGO VILLA.
Tercera Secretaria de Acuerdos

Claudia Berenice Merigo Villa

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 16/15 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, DE FECHAS 12 Y 13 DE FEBRERO DE 2015, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE ÚNICAMENTE CONSTA POR EL AMBERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y PRIMERO; SEGUNDO FRACCIÓN X; QUINTO; DÉCIMO TERCERO; DÉCIMO SEXTO; VIGÉSIMO, VIGÉSIMO QUINTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE EXPEDIENTES, RESOLUCIONES Y DOCUMENTOS QUE TIENEN BAJO SU RESGUARDO, LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 24 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

